



Río Gallegos, 3 de abril de 2023.-
Expte. N° 532.167/MTEvSS/2023

ACTA N° 03

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 3 días del mes de abril de 2023, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen el Sr. Julio BECKER ULLOA titular del D.N.I. N° 18.785.097 (Director Ejecutivo) el Sr. Matías VERA titular del D.N.I N° 31.751.059 (Director Provincial de Planificación y Coordinación), la Sra. María SILVA titular del D.N.I N° 18.818.128 (Directora Provincial de Servicios al Contribuyente) y la Sra. Mónica Andrea NAVARRO, titular del DNI N° 24.336.010 (Subdirectora Ejecutiva de Recaudación y Catastro); como veedora la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de la Función Pública) por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace el Sr. Carlos PERALTA titular del D.N.I N° 17.734.351; por la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO lo hacen la Sra. Karina ARRIAGADA titular del D.N.I N° 27.553.107 y el Sr. Daniel CABRERA titular del D.N.I N° 20.921.588; por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo Sra. Meliza GONZALEZ.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas; siendo las 15:34 horas encontrándose ausente la entidad gremial UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.), y siendo un cuarto intermedio, damos inicio a la presente mesa de negociación paritaria. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta del Poder Ejecutivo para analizar, razón por la que se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, desde APAP queremos consultar al Poder Ejecutivo si hay respuesta respecto a lo solicitado por esta entidad gremial en Acta N° 2, en lo referido a la antigüedad y adicionales requeridos.

Respecto a la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo, la misma es insuficiente y solicitamos un mayor esfuerzo.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos y todas, luego de haber llevado la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo a la Asamblea, los compañeros y compañeras entendieron que la cantidad de tramos es excesiva. Es por ello que consensuamos la siguiente contra propuesta:

- Elevar con los haberes del mes de marzo el valor módulo en 10%.
- Elevar con los haberes del mes de mayo el valor módulo en 10%.



- Elevar con los haberes del mes de junio el valor módulo en 10%.
- Elevar con los haberes del mes de julio el valor módulo en 11%.
- Todos los incrementos tienen carácter acumulativo.-

Ahora bien, dicha contrapropuesta no es suficiente teniendo en consideración los niveles inflacionarios, el valor de la canasta básica, etc., se debe adicionar la posibilidad de la creación de un adicional, generando dos propuestas:

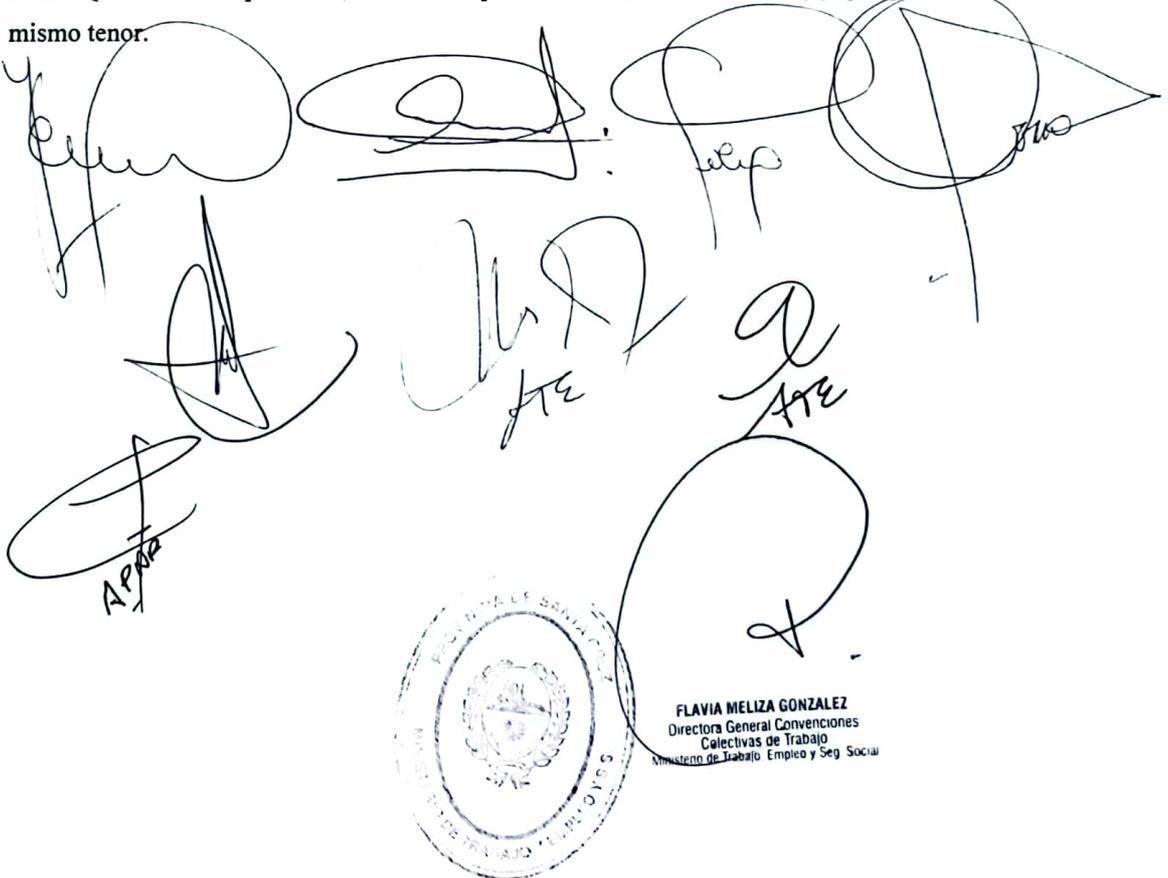
- Creación de un Adicional sobre categoría de revista de los trabajadores equivalente al 50% de la sumatoria de nivel y grado; ó
- Creación de un adicional del 50% sobre la categoría promedio del escalafón (B6) o se equivalente en módulos.-

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Llevaremos las contrapropuestas realizadas por las entidades gremiales para analizar, por lo que solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la presente reunión, y se pasa a un cuarto intermedio para el lunes 10 de abril del año en curso, a las 10 horas en las instalaciones de ASIP. Que no siendo para más, se cierra el presente acto, firmando siete (7) ejemplares del mismo tenor.



FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg Social

